



Resolución de 30 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: VALORIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES PARA LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO BIOLÓGICO (PRH2CVAL4-C1-2022-0049).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de agosto de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-035**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312>

CSV: d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-035



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
INstituto para el Desarrollo Agrario
y Rural de España



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

H₂

Hidrógeno
renovable



Cadena
de valor

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312>

CSV: d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciado o graduado en Biotecnología, Biología, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Ciencia y Tecnología, Química u otras titulaciones afines. -Máster Universitario en alguna titulación afín a las ciencias biomédicas, biotecnológicas o agroalimentarias. Necesaria experiencia en: Técnicas de biología molecular y/o cultivos celulares. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Técnicas de biología molecular como extracción de DNA o RNA, PCR o técnicas colorimétricas. - Técnicas de cultivo celular -Búsquedas bibliográficas, gestión de información y escritura de trabajos e informes científicos -Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón.</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Previsión duración del contrato: hasta 15 de agosto de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p>Dedicación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	





1474

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2025-035



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INstituto para el Desarrollo
Agroalimentario y Rural



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

H₂

Hidrógeno
renovable



Cadena
de valor

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Grasa López, Laura

Secretario/a: Latorre Duque, Eva

Vocal: Layunta Hernández, Elena

Miembros suplentes:

Presidente/a: Mesonero Gutiérrez, José Emilio

Secretario/a: Sánchez Paniagua, María Lourdes

Vocal: Miana Mena, Francisco Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 50 puntos

Expediente académico de licenciatura o grado..... hasta 20 puntos
Expediente académico de máster o cursos de posgrado oficiales..... hasta 10 puntos
Idiomas (mínimo nivel B2) hasta 4 puntos
Obtención de becas de investigación (colaboración, becas CSIC) hasta 6 puntos
Cursos de formación en técnicas de investigación..... hasta 5 puntos
Otros hasta 5 puntos

Apartado 2: hasta 30 puntos

Publicaciones científicas relacionadas con el tema..... hasta 5 puntos
Asistencia a conferencias y congresos relacionados con el tema..... hasta 5 puntos
Experiencia investigadora previa en tareas a realizar hasta 15 puntos
Otros méritos relacionados con la investigación..... hasta 5 puntos

Apartado 3: hasta 20 puntos

Prueba escrita para evaluar los conocimientos en técnicas de biología molecular y cultivo celular.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312>

Número: 2025000000568
Fecha: 31-01-2025



1474

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2025-035



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

H₂

Hidrógeno
renovable



Cadena
de valor

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: Si, Detallada en el Apartado 3 del baremo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312>

CSV: d85ab64f60d0541aa2ed5400addcf312	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	